



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN MEDICINA
Nombre de la asignatura	TFG GRADO EN MEDICINA
Código	3569
Curso	SEXTO
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

MARIN SAN LEANDRO, FAUSTINO

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA

Departamento

ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

marin@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Miércoles	08:30-13:00	868887833, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.3.023 (DESP. PROF. FAUSTINO MARÍN SAN LEANDRO)

Observaciones:
Solicitud de cita por mensaje en Aula virtual

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Jueves	11:30-13:00	868887833, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.3.023 (DESP. PROF. FAUSTINO MARÍN SAN LEANDRO)

Observaciones:
Solicitud de cita por mensaje en Aula virtual

2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

3.3. Recomendaciones

No constan

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Fomentar la capacidad de análisis y síntesis.
- CG2: Desarrollar y perfeccionar la capacidad de organización y planificación.
- CG3: Conseguir una adecuada comunicación oral y escrita en la lengua española.
- CG6: Desarrollar las habilidades suficientes que permitan una adecuada gestión de la información.
- CG7: Alcanzar la capacidad suficiente para la resolución de problemas.
- CG8: Desarrollar la capacidad para una adecuada toma de decisiones.
- CG14: Adquirir razonamiento crítico.
- CG16: Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.
- CG18: Ser creativo.
- CE5: Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad
- CE32: Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación
- CE35: Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades
- CE36: Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico
- CMII-12: Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales
- CMII-33: Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.
- CMII-36: Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica.
- CMII-39: Manejar con autonomía un ordenador personal.
- CMII-40: Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica.
- CMII-41: Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica.
- CMII-42: Comprender e interpretar críticamente textos científicos.
- CMII-43: Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.

4.3. Competencias transversales y de materia

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF2: Tutoría ECTS/Trabajos académicamente dirigidos	Las tutorías serán llevadas a cabo por tutores/as o co-tutores/as con sus respectivos/as estudiantes, en los horarios y modalidad (virtual o presencial) que acuerden. Deben contemplarse los siguientes pasos: ■ Elección del tema y tipo del TFG, por acuerdo entre tutor/a y estudiante ■ Reuniones de seguimiento ■ Reunión para la finalización y entrega del TFG ■ Reunión sobre la preparación de la defensa	9.0	100.0
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje basado en problemas / Estudio de Casos Clínicos/ Exposición y discusión de trabajos. Simulaciones (ECOE)	Se impartirán los siguientes seminarios: ■ Introducción al TFG ■ Uso de gestores bibliográficos y otras herramientas y servicios ofertados por la Biblioteca de la UMU ■ Modalidades del TFG: la revisión sistemática ■ Técnicas de Estadística para el TFG ■ Ética en la investigación: cómo solicitar los informes de los comités de ética para el TFG La asistencia es obligatoria, independientemente del tipo de trabajo que se vaya a realizar. Las fechas serán acordadas con el conjunto de estudiantes.	6.0	100.0
AF6: Trabajo autónomo	El trabajo autónomo, además de la elaboración y defensa del TFG, incluirá la asistencia a los seminarios y otras actividades formativas que sean aconsejadas por los/as tutores/as.	135.0	0.0
Totales		150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/medicina/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
S10	Valoración del Trabajo Fin de Grado por parte del tutor	El TFG/TFM es un trabajo personal y autónomo de cada estudiante cuya elaboración será individual, debiendo presentarse y defenderse de forma pública ante un tribunal evaluador. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de una tutora o un tutor, cuya función será orientar su elaboración, preparar y emitir el correspondiente informe previo a su defensa. El TFG/TFM permitirá al /la estudiante mostrar de forma integrada contenidos formativos y la adquisición de las competencias asociadas a la titulación. El TFG/TFM posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el/la estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las habilidades desarrolladas. El TFG/TFM podrá tener distintas modalidades, tanto experimentales como académicas en todas sus vertientes, según los diferentes aspectos relacionados con el Título de Grado en Medicina. Estas modalidades se pueden clasificar según los siguientes tipos: A Descripción de una investigación realizada, ya sea de carácter experimental, estudio clínico observacional o prospectivo. La investigación debe conllevar una parte de trabajo de campo o de laboratorio, y podrá realizarse en la Universidad de Murcia o en centros y empresas especializadas. Deberá contar con el permiso del Comité de Ética pertinente en función de donde se desarrolle el estudio. B Revisión crítica y sistemática de la literatura científica sobre un tema determinado, relevante para la disciplina. C Diseño de un proyecto, ya sea de investigación experimental, de investigación clínica, de intervención en la comunidad o de gestión de una empresa sanitaria. D Informe de uno o varios casos clínicos de especial relevancia con revisión de la literatura. E Otras modalidades, que debidamente justificadas por el tutor/a y no ajustadas a las variantes anteriores, podrán ser incluidas con la aprobación de la CTFG.	25.0
S11	Exposición del Trabajo Fin de Grado	El acto de defensa consistirá en una exposición pública por parte del/la estudiante del resumen del TFG/TFM en un tiempo no superior a 8 minutos. Tras dicha exposición, las y los miembros del tribunal tendrán un turno de palabra, moderado por el presidente/presidenta y como máximo de 12	75.0

minutos, donde podrán realizar al alumno o alumna las consideraciones y preguntas que estimen oportunas.

Los trabajos serán defendidos por el o la estudiante ante un tribunal compuesto por tres docentes: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, que impartan docencia en el Grado en Medicina y, excepcionalmente, por profesorado de otros títulos o colaboradores/as externos/as. La presidenta o el presidente del tribunal será docente a tiempo completo, siendo el de mayor categoría docente y, si procede, antigüedad.

El número de Tribunales que habrá de constituirse vendrá determinado por el número de estudiantes que vayan a presentarse, fijando un máximo de 15 estudiantes por tribunal.

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/medicina/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

Esta asignatura esta vinculada directamente con el ODS número 3 Salud y Bienestar

Link al reglamento:

https://www.umes/documents/115466/10225278/Normativa-tfg-medicina+2018_19pdf/3e001a09-8006-4a01-858e-a3f2ca85a5f9

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su

proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".